

A N E X O II

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y FOMENTO CONSEJO REGULADOR DE	DECLARACION DE CULTIVO DE OLIVAR	Apellidos y nombre o Razon Social		DIRECCION		RESERVADO PARA POSTRO DE SERVICIO OFICINA REGULADORA
	Reglamento (Código N.º 996/1978)	Nombre		Municipio		
	LOCALIZACION DE LOS DANOS A LOS QUE SE REFERE LA DECLARACION	Localidad		Código de		
	PROVINCIA	Provincia		Código Postal		
MUNICIPIO	N.º DECLARACION					

DECLARA: Que no se han producido VARIACIONES respecto a los datos consignados en la anterior Declaración de Cultivo de Olivar.

En de de 198

El Oleicultor,

Ejemplar de la Agencia para el aceite de olivo
 * para el Registro Oleícola
 * para la Comunidad Autónoma
 * para el interesado

Observaciones:

- (1) Se indicará si es primera declaración o complementaria.
- (2) A rellenar por la Comunidad Autónoma o la Organización de productores.
- (3) A rellenar por la Comunidad Autónoma, según código del I.N.E. (sin dígito de control).
- (4) Titular de la explotación (Explotador) que produce aceituna para la obtención de aceite.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27010 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 23.862 (Apelación número 921/1985).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que ante esta Sala pende en grado de apelación, interpuesto por el Procurador don

Gabriel Sánchez Malingre, en nombre y representación de «Automnibus Interurbanos, Sociedad Anónima», contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 8 de noviembre de 1984, sobre concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carreteras como prolongación de la concesión V-3043, habiendo sido parte en autos en concepto de apelada la Administración General, representada y defendida por el Letrado del Estado y la «Sepulvedana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, bajo dirección de Letrado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 1 de junio de 1987, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el recurso de apelación deducido por la representación procesal de la Entidad «Automnibus Interurbanos, Socie-

dad Anónima", contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 8 de noviembre de 1984, en recurso deducido por dicha Empresa, contra la Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 27 de mayo y 14 de octubre de 1982, sobre denegación a su solicitud de concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Valdepeñas-Villanueva de los Infantes y Villanueva de la Fuente, solicitado como prolongación de la concesión V-3043 m-CR-57 U-52, sentencia que confirmamos por estar ajustada a derecho.

Segundo.-No hacemos expresa imposición de costas.»

El Excmo. Sr. Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

27011 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Castilla y León y la ciudad de Melilla.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, por Resolución de 13 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo.

Esta Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.-Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, que actuarán en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Castilla y León y la ciudad de Melilla, y que figuran en el anexo I.

Segundo.-Publicar como anexo II el lugar, fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en las citadas Comunidades Autónomas, así como en Melilla.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.-El Director general de Transportes Terrestres, Manuel Panadero López.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Provincia de Almería

Tribunal titular:

Presidente: Don Jesús Alférez Callejón.

Vocales: Doña María Josefa Batlles Garrido, don Luis Montero Andújar y doña Natividad Soriano Fernández.

Secretaria: Doña Guillermina López Caleffa.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Bermejo Domínguez.

Vocales: Don Alejandro Monzón Garrigues y don Luis Aliaga Navarro.

Secretario: Don Carlos Pérez Quintero.

Provincia de Cádiz

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Barrios Pérez.

Vocales: Don Diego Andréu Andréu, doña Isabel García Manzorro y don Salvador Ruiz de la Fuente y de Alonso de León.

Secretario: Don Eduardo Lumpié Díaz.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Domingo Vázquez Saa.

Vocales: Don Juan Carlos de la Cruz Barroso, don Juan Sepúlveda Aramburu y doña Virtudes Sánchez López.

Secretario: Don Manuel Gutiérrez Trueba.

Provincia de Córdoba

Tribunal titular:

Presidente: Don Julio García Abad.

Vocales: Doña María Araceli Rodríguez Valverde, Doña María Luisa Vázquez Samper y don Enrique Chacón Mejías.

Secretaria: Doña María Adelaida Martí Tunón.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Araceli Rodríguez Valverde.

Vocales: Don Rafael Román Torralba y don Fernando López Fernández.

Secretaria: Doña María Isabel Pérez Hernández.

Provincia de Granada

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.

Vocales: Doña Angela Fernández Guzmán, don Luis de la Torre Molina y don Diego Moreno Herrera.

Secretario: Don Francisco García García.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Ruiz Requena.

Vocales: Don Juan Delgado Cordovilla y doña María del Carmen Cantero Blancos.

Secretario: Don Juan Antonio Gimeno Llano.

Provincia de Huelva

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Masa Parralejo.

Vocales: Doña Florentina Alvarez Alvarez, don Juan María Mora Roche y don Ignacio López Arenas.

Secretario: Don Cristóbal Batanero Bravo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Merino Esteban.

Vocales: Don Luis Martín Fraile, don Jesús María Santos Bonaño y doña Rosario Siles Rollón.

Secretario: Don Luciano Bueno Borrero.

Provincia de Jaén

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Ortiz Núñez.

Vocales: Don Jorge Valverde Fraikin, don Luis Miguel Millán Cantero y don Tomás Ramírez Cantero.

Secretario: Don Manuel Quesada Cazalilla.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Carlos Calabrús Marín.

Vocales: Don Antonio González-Mata y don Domingo Quesada Martos.

Secretario: Don Luis Felipe de Castro Pérez.

Provincia de Málaga

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Carmen García Escassi.

Vocales: Don Manuel Díaz Villena, don Antonio Eloy Martínez Guerrero y don Ricardo del Cid García.

Secretario: Don Juan Vázquez Sell.

Tribuna suplente:

Presidente: Don Juan Vázquez Sell.

Vocales: Doña Carmen Lozano Yerón y don Jesús Rodríguez Tembleque Moreno.

Secretaria: Doña Esperanza Díaz Díaz.

Provincia de Sevilla

Tribunal titular:

Presidente: Don Anselmo Franco León.

Vocales: Don Manuel Matamoros García, doña Rosario Marcos Sánchez y don Antonio Jurada Pousibet.

Secretario: Don Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pedro González Sánchez.

Vocales: Don Rafael Suárez Muñoz y don Juan Vizniete Martín.

Secretaria: Doña Consuelo Guzmán Lebón.